



MODIFICACIÓN DOCUMENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN PO FSE 2014-2020 CLM



Se propone una **modificación de los Criterios de Selección del PO FSE 2014-2020 de CLM** con objeto de:

1. **Actualizar las entidades beneficiarias** que finalmente participan en el PO.
2. Adaptar la información a la **nueva realidad de la implementación de la ITI-CLM:**
 - a) **Priorización de las personas** de las zonas de intervención de la ITI-CLM.
 - b) **Identificación de los tipos de intervenciones asociados a la ITI.**

1. Actualización las entidades beneficiarias



Criterio 3. Cuando la operación prevea un determinado perfil para la entidad ejecutora de la actuación, será necesario el cumplimiento de este requerimiento.

PI	ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS OPERACIONES	
8.1	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	DG Programas de Empleo DG Trabajo, Formación y Seguridad Laboral Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Vicepresidencia	DG Universidades, Investigación e Innovación Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
8.3	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	DG Programas de Empleo DG Trabajo, Formación y Seguridad Laboral Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	DG Trabajo, Formación y Seguridad Laboral
9.1	Consejería de Bienestar Social	DG de Acción Social y Cooperación DG Mayores y Personas con discapacidad
	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	DG Trabajo, Formación y Seguridad Laboral
9.2	Consejería de Bienestar Social	DG de Acción Social y Cooperación
10.1	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	DG Programas, Atención a la Diversidad y FP
10.2	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	DG Universidades, Investigación e Innovación
10.3	Consejería de Bienestar Social	DG Mayores y Personas con discapacidad
	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	DG Trabajo, Formación y Seguridad Laboral
	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	DG Programas, Atención a la Diversidad y FP
10.4	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	DG Programas, Atención a la Diversidad y FP
		Secretaría General
Eje 8 AT	Consejería de Economía, Empresa y Empleo	Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales
	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	Intervención General de CLM

2. Adaptación ITI-CLM (1/2)



a) Priorización de las personas de las zonas de intervención de la ITI-CLM.

Criterio 4. Correspondencia de los participantes con el perfil de participante previsto para cada objetivo específico.

Se añade la siguiente mención general para todos los Objetivos Específicos:

*En las actuaciones vinculadas a la implementación de la Inversión Territorial Integrada de Castilla-La Mancha, **se priorizarán a las personas/proyectos del área geográfica de intervención de la ITICLM**, bien a través de reservas presupuestarias específicas para estas zonas o condiciones preferentes que permitan priorizar proyectos que se ubiquen en estas zonas.*

2. Adaptación ITI-CLM (2/2)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

b) Identificación de los tipos de intervenciones asociados a la ITI.

V.- TIPOS DE INTERVENCIONES/ACTUACIONES

Se añade la siguiente mención :

*Las actuaciones marcadas con un * están vinculadas a la implementación de la Inversión Territorial integrada en Castilla-La Mancha.*

Cuadro 3 - Estructura de las intervenciones del PO FSE 2014-2020 de Castilla – La Mancha según Eje, Prioridad de Inversión, Objetivo Específico y Operación

Eje/PI	OE	OPERACIÓN
EJE 1	FOMENTO DEL EMPLEO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y DE LA MOVILIDAD LABORAL	
8.1	El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral	
8.1.1	Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva.	
8.1.1.1	Acciones de diagnóstico, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo*	
8.1.1.2	Asesoramiento Laboral de la Red Regional de Unidades de Género*	
8.1.2	Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales	
8.1.2.1	Cheque-Formación*	
8.1.2.2	Impartición de acciones formativas de los certificados de profesionalidad relacionados con las aéreas profesionales asignadas a los Centros de Referencia Nacional ubicados en Castilla-La Mancha	
8.1.2.3	Adquisición de las competencias clave necesarias para el acceso a la formación profesional para el empleo dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad*	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



Castilla-La Mancha

Gracias por su atención